

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Áura Elena Tanasescu Cristea se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería, sita en la avenida de la República Argentina, número 2, local 5, de esta localidad.—Expediente 1/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 2 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/10.903/10)